

Proceso : Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Radicado : 680013103012-2021-00206-00
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. -BBVA-
Demandado : Jazmine Martínez Díaz

Al despacho las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA Y
A FAVOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA DEMANDANTE:**

PAGO INSTRUMENTOS PÚBLICOS	\$16.100
AGENCIAS EN DERECHO	\$35.000.000
TOTAL:	<u>\$35.016.100</u>

TOTAL COSTAS: TREINTA Y CINCO MILLONES DIECISÈIS MIL CIEN PESOS M/CTE
(\$35.016.100).

Bucaramanga, 23 de marzo de 2022


MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas anterior.

Por Secretaría, infórmese al comisionado que asistiéndole las mismas facultades del comitente “(...) *en relación con la diligencia que se le delegue...*” (artículo 40 Código General del Proceso), es a él a quien corresponde establecer la forma de auxiliar la comisión.

Por secretaría, líbrese el oficio respectivo y dese cumplimiento a lo dispuesto en cuanto a la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae7231ab6e3b6e328dc48cc05112e2215f00f3c46d92e9dcb947c2d3f9d89692**

Documento generado en 23/03/2022 11:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>